



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 140 -2015-PR-GR PUNO
10 MAR 2015
PUNO,.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vista, la CARTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR DOÑA SARITA S. ZAPATA QUISPE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aceptación de renuncia irrevocable al cargo, por motivos muy personales, formulada por doña Sarita S. Zapata Quispe, quien vino desempeñando el cargo de confianza de Subdirectora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica del Gobierno Regional Puno;

Que, como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Gobierno Regional Puno, ve por conveniente designar en el cargo mencionado, a doña Zoila Antonieta Medina Vilca;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

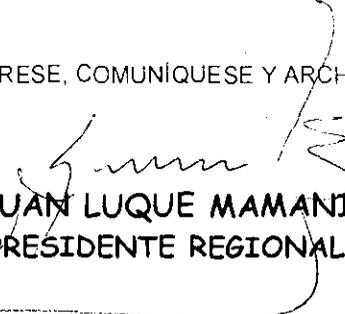
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable al cargo de confianza de SUBDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, formulada por doña SARITA SENOVIA ZAPATA QUISPE, con efectividad del 01 de Marzo 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza de SUBDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a doña ZOILA ANTONIETA MEDINA VILCA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL